Multimed 2008; 12(1)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO PROVINCIAL DE MEDICINA LEGAL
BAYAMO - GRANMA

La mujer: víctima del maltrato de pareja. Casos atendidos por el Centro Provincial de Medicina Legal.

Women: as a victim of couple abuse assisted by Legal Medicine Provincial Center.

Miriam Guardia Gutiérrez[1]; Manuel Felipe Ledea Pérez[2]; Rafael Estrada Yero[3].

Resumen

Millones de mujeres en todo el mundo sufren maltrato por parte de su pareja, y lo peor de todo es que muchas llegan a soportarlo e incluso hasta aceptarlo. Se trabajó con 180 mujeres que acudieron a la consulta de sanidad de lesiones del Centro Provincial de Medicina Legal durante el año 2006, las cuales fueron víctimas de agresiones físicas por parte de su pareja o expareja, obteniéndose como resultado que la mayoría de las mujeres agredidas eran jóvenes, con un nivel cultural predominantemente secundario y preuniversitario. Un por ciento elevado se encontraba separada de su pareja cuando fueron agredidas por estos y la causa principal que las lleva a no separarse y no denunciar es la dependencia económica y la falta de hogar propio donde ir. Estos casos fueron remitidos a la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia con el objetivo de trabajar en la reinserción social de estas mujeres.

Descriptores DeCS: MALTRATO CONYUGAL /legislación & jurisprudencia; MUJERES MALTRATADAS/ legislación & jurisprudencia; VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; HOGARES PARA GRUPOS /ética

Abstract

Millions of women all over the world suffer abuse by his couple, what is the worst is that many tolerate it, including acceptance. One hundred and eighty women came to doctor's office because of injuries at Legal medicine provincial center during 2006, which were victims of physical aggressions by their couple or excouple. We obtained as a result that mostly of insulted women were young, with school level secondary or preuniversity school. A high per cent was separated from their couple when they were insulted, the main cause leading them not to separate from their spouse, and not to denounce their couple was economic dependence and lack of own home. These patients were transferred to orientation House for Women and Family with the main objective of social reinsertion.

Descriptores en Ingles: SPOUSE ABUSE /legislation & jurisprudents; BATTERED WOMEN/legislation & jurisprudents; VIOLENCE AGAINST WOMEN; GROUP HOMES /ethics

Introducción

Es posible que la mujer, en un momento determinado pueda ser responsable de alguna problemática en la relación de pareja; pero nada justifica el ejercicio de la violencia, en ninguna de sus formas. Millones de mujeres en todo el mundo sufren maltratos por parte de su pareja; y lo peor de todo es que muchas llegan a soportarlo y hasta a aceptarlo. Las estadísticas indican que en el mundo existen mas mujeres que hombres, pero solo el 16 % de ellas representan a los parlamentarios y menos del 5 % a los gobernantes. El fuerte orden patriarcal arraigado en el planeta, incluso en aquellas naciones comprendidas dentro del primer mundo, resta o anula la participación efectiva de la mujer en la vida política y la administración pública de cualquiera de los tres poderes del estado.
En Guatemala los casos se acumulan y los culpables son “invisibles”. Desde que la policía comenzó a llevar estadísticas separadas por sexo, la cifra de mujeres violentas en el país creció impresionantemente, de 60 en el año 2000, a 624 en 2005, hasta medio millar en los primeros meses del 2006.

En Haití, las mujeres representan el 52 % de la población, con una esperanza de vida de 52 años. Ese sector poblacional es el más vulnerable del país, donde la violación de mujeres es una práctica común.
La violencia no depende del nivel cultural, la edad, el estrato social o el color de la piel. Por el contrario, la vida y los estudios confirman que entre profesionales también ocurren actos violentos, de todo tipo, solo que entre esas personas es menos visible y se calla más, por temor a la exposición pública y por vergüenza. Quizás por eso es a veces más difícil detectarlas, reconocerlas y actuar contra ella.

Con nuestro trabajo pretendemos establecer un puente entre el Centro Provincial de medicina Legal y la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia de Bayamo, sanidad de lesiones y así lograr reinsertarlas en la sociedad con todos los derechos y la autoestima que merecen.

Método

Para la realización de nuestra investigación trabajamos con 180 de las 300 mujeres que acudieron a la consulta de sanidad de lesiones del Centro Provincial de Medicina Legal de Bayamo, durante todo el año 2006, pues solo estas mostraron deseos de ser ayudadas.

Se realizaron encuestas en las que se identificaban, en el caso de la mujer, edad, nivel escolar (primario, secundario, preuniversitario, técnico medio y universitario); estado civil (casada, soltera y acompañada); vínculo laboral; antecedentes de agresiones; así como las causas que le impidieron denunciar al agresor o separarse de este; tiempo de relación con su pareja, tipo de agresión sufrida.
Luego fueron remitidas a la casa de Orientación a la Mujer y la Familia donde resultaron atendidas por diferentes especialistas: psicólogos y trabajadores sociales.

Desarrollo

Las mujeres agredidas se encuentran mayormente entre los grupos de edades de 19 a 38 años (110), lo cual demuestra que son jóvenes.

La escolaridad se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Enseñanza preuniversitaria y técnico medio, 65 para un 36.1 %.
Secundaria básica 58 (32.2).
Profesionales 18 (10 %).
Enseñanza primaria 39 (21.6 %).

Estos datos reflejan que aún cuando el menor por ciento se corresponde con mujeres profesionales, ninguna es iletrada y la mayoría tiene terminada la secundaria o el preuniversitario, lo cual les facilita la obtención de empleo o independencia económica.
Sin embargo el 53.8 %, es decir, 97 mujeres son amas de casa, sin vínculo laboral, por lo que dependen económicamente de su pareja.

El 89 % de las mujeres mantienen o mantuvo una relación de menos de 5 años con su pareja, lo cual demuestra que fueron relaciones de poco tiempo de duración con poca madurez.

En cuanto al estado civil 87 mujeres se encontraban acompañadas, 42 estaban casadas y 51 separadas de su pareja cuando estas las agredió. En este último caso, la razón de la agresión siempre fue la no aceptación por parte de la expareja (masculina) de la separación y la negación a que la mujer encuentre una nueva pareja.

El 62.7 % de las víctimas (113) tenía antecedentes de agresiones: 43 en múltiples ocasiones, 35 por tercera vez y 35 por segunda vez. El resto, es decir 67 mujeres (37.2 %) acudieron en busca de ayuda ante la primera agresión, aunque 26 de ellas refieren a ver sido amenazadas con anterioridad a la agresión física.

Entre las razones que han llevado a la mayoría de ellas a “tolerar” la violencia física sin establecer denuncia se encuentran: la dependencia económica y la falta de hogar propio a donde ir; algunas consideran necesario mantenerse unidas al padre de sus hijos; algunas refieren miedo insuperables de ser agredidas con más intensidad si deciden separarse, entre otras causas.

En cuanto al tipo de agresiones sufrida, 162 recibieron contusiones faciales y del resto del cuerpo, lo que representa el 90 %; 4 recibieron heridas por armas blancas (2,2 %); 3 intentos de estrangulación (1.6 %); 5 recibieron heridas en el rostro (2.7 %) y el resto sufrió otra clase de lesiones.
El total de las mujeres asistió a la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia al menos en una ocasión.

Conclusiones

La mayoría de las mujeres agredidas eran jóvenes.

Entre las mujeres agredidas predomina un nivel cultural secundario y preuniversitario.

La mayoría de las víctimas tenían antecedentes de haber sido agredida con anterioridad.

Existió un por ciento elevado de mujeres que se encontraban separadas de su pareja

ciando fueron agredidas por estas.

La causa principal que las lleva a no separarse y no denunciar es la dependencia

económica y la falta de hogar propio donde ir.

La mayoría de las mujeres recibió contusiones faciales y del resto del cuerpo.

Bibliografía

1. Violencia Doméstica. Un problema de salud. Disponible en: http://aps.sld.cu/seminario2002/recursos/ver.php/violencia%20A%20LA%20mujer?id=103

2. Infomed, Portal de Salud de Cuba-Servicios- Aldia. Disponible en: http://www.sld.cu/servicios/aldia/view.php?idn=8989

3. Siatución epidemiológica internacional. Disponible en: http://www.sld.cu/galería/pdf/sitios/vigilancia/sei021205.pdf

4. Salud para la vida. Violencia sexual. Disponible en: http://saludparalavida.sld.cu/modules.php?name=News&file=article&sid=136

5. Salud y violencia de género. Disponible en: http://fcmfajardo.sld.cu/jornada/conferencias/cenecex/saludviolencia.htm

[1]Especialista de I grado en Medicina Legal. Profesora Instructora. Profesora Asistente

[1] Especialista de I grado en Medicina Legal. Profesor Asistente.

[3] Especialista de I grado en Medicina Legal. Profesor Asistente